



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



17 NOV 2006

VISTO: El Expediente N° 412/2006 Letra DA del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ ADQUISICIÓN MAQUINAS SAN RAY”

CONSIDERANDO:

Que atento los informes elevados por el Servicio Técnico se hace necesario implementar un nuevo sistema tecnológico tendiente a modernizar el parque informático de este Tribunal.

Que planteada la necesidad ante las autoridades del organismo, se ha manifestado la anuencia de estos para continuar con la tramitación.

Que analizadas los requerimientos actuales, en virtud de recientes incorporaciones y, previendo una ampliación de planta de personal en el corto plazo, se autoriza la adquisición de 12 equipos en esta primera etapa de implementación.

Que cursadas las solicitudes de cotización a empresas del ramo radicadas en la ciudad de Ushuaia, resulta conveniente, tal cual lo consignado en el cuadro comparativo, adquirir el equipamiento a la firma UNIXHELP S.A.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

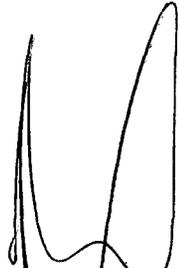
ARTICULO 1º) AUTORIZAR el Gasto por la suma PESOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 17.820.-) para la adquisición 12 equipos con las especificaciones técnicas indicadas.

ARTICULO 2º) ADJUDICAR a la firma UNIXHELP SA la provisión e instalación de DOCE (12) equipos con las especificaciones técnicas solicitadas.

ARTICULO 3º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 238 /06.-

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia